

PARANÁ, 29 ABR 2025

VISTO:

El expediente N° S01: 0002676/2022 UADER_SALUD, referido al Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*La Salud mental del personal de enfermería en tiempos de pandemia*", dirigido por la Mg. Stella Maris de Lourdes DUERTO; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución "CS" N° 033-22 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*La salud mental del personal de enfermería en tiempos de pandemia*", dirigido por la Mg. Stella Maris de Lourdes DUERTO, DNI N° 26.150.922, sin financiamiento por parte de la Universidad.-

Que la Directora incorpora, en cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, formulario del Informe Final (fs. 136 a 141), documentación complementaria (fs. 142 a 164) y las evaluaciones del PI-C para su posterior cierre.-

Que mediante la Resolución CD N° 1828/24 FCVyS el Consejo Directivo de la FCVyS propone al Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobar el informe final del PI-C denominado "*La salud mental del personal de enfermería en tiempos de pandemia*", dirigido por la Mg. Stella Maris de Lourdes DUERTO DNI N° 26.150.922 de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.-

Que a fs. 187 la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad informa que, en cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, Ordenanza "CS" N° 161 UADER, recomienda al Consejo Superior la aprobación del Informe Final del mismo.-

Que a fs. 188, la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad eleva informe de su competencia manifestando que el proyecto estaría en condiciones de ser elevado al Honorable Consejo Superior para su aprobación final.-

Que el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad, toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 115-25

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de abril de 2025, recomienda aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*La Salud mental del personal de enfermería en tiempos de pandemia*", dirigido por la Mg. Stella Maris de Lourdes DUERTO.-

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

1) ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*La salud mental del personal de enfermería en tiempos de pandemia*", dirigido por la Mg. Stella Maris de Lourdes DUERTO, DNI N° 26.150.922, en virtud de haberse cumplido con

1) los requisitos dispuestos por la Ordenanza "CS" N° 161 UADER y demás normativas vigentes en el ámbito de esta Universidad, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abogado Maedo Hugo Fabián
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

